

**ALCALDÍA** 



Otorgase Patente Comercial Rol 8-5466

DECRETO Nº 11452 / 2018

ARICA, 10 de Agosto de 2018.-

## **VISTOS:**

- 1. La Solicitud de Patente de MORALES AGUIRRE CLAUDIA ANDREA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

## **DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5466				
Actividad Económica	ARRIENDO DE INMUEBLE				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	SUCRE 247 BLOCK 1 DPTO.124				
Nombre del Contribuyente	MORALES AGUIRRE CLAUDIA ANDREA				
Rut	14103491-K				
Dirección Particular	SUCRE 247 BLOCK 1 DPTO.124 ZAPAHUIRA				
Correo electrónico	Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	12/07/2018	Otorgación Nº	8-5466	Fecha	12/07/2018

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECCIÓN LA DININISTRACION [

BENEDICTO COLINA AGRIANO RECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/Migc/mng

FINANZAS

SECRETARIA C MUNICIPAL A

LUIS CAÑIPA PONCE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.cl

